

“INTEGRANDO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ACCIÓN HUMANITARIA Y LA GESTIÓN DE RIESGOS”

Por: Yesica Azucena Ortiz Caledonio*

Existen fuertes desafíos para lograr una integración y prevención de la violencia contra la mujer, se necesita una acción humanitaria que sea reconocida y apoyada por un Estado Democrático y de Bienestar Social, donde las mujeres sean incluidas en la agenda política en asuntos culturales, social y económico; evitando la discriminación, hostilidad y violencia que se genera en la vida cotidiana de las mujeres.

Se conocen muchas definiciones de violencia, pero para este ensayo tomaremos la definición de violencia de género de IASC:

La violencia de género se asocia a las actitudes, normas, creencias y estructuras que promueven o toleran la discriminación de género y de los desequilibrios de poder, tanto en emergencias como en épocas estables” (Pp. 17-18).

Las mujeres a lo largo de la historia han utilizado diferentes formas de luchas en contra de la violencia que se genera (de género, política, económicas, psicológicas, emocionales, sociales etc.) que es el eje central de este ensayo, para analizar como la sociedad masculina pone en condición de vulnerabilidad el desarrollo intelectual, emocional y económico a las mujeres en toda la esfera social, por lo que se busca el cumplimiento de sus derechos.

Con el surgimiento de la teoría feminista y de género; se ha logrado una serie de reformas para disfrutar de igualdad de oportunidades y de justicia vinculadas a legislaciones antidiscriminatorias como lo describe (Beltrán, 2008), en los debates teóricos y contemporáneos de los feminismos.

Prevenir es fundamental y necesaria para lograr una verdadera emancipación de género, poner un cese a la violencia en Guatemala y hacer real la “cultura de paz” que se ofreció



con los Acuerdos de Paz del 96; lo cual es una meta complicada de alcanzar, esto por el aumento de la violencia contra la mujer en los últimos años y que empeora en tiempos de crisis por desastres ambientales y tiempos de pandemia de Covid-19. Situaciones que pusieron bajo presión y opresión a las mujeres porque fueron excluidas en el sector laboral con el propósito de cuidar el hogar y tener que depender de un sistema ineficiente de justicia, en lo humanitario y sobre todo en la ayuda estatal.

Bajo este contexto de desastres naturales, insuficiencia en políticas públicas, inseguridad ciudadana y sobre todo lo más actual en el mundo la crisis de salubridad en tiempos de pandemia, la violencia contra la mujer se agrava por el papel que el patriarcado ha estructurado a lo largo de la historia humana, poniendo a la mujer en riesgo dentro de este caos social, donde la explotación y el abuso se hace más fuerte debilitando su voz y ganas de denunciar.

Es importante entonces poner en práctica una teoría que viene desde una visión epistemológica del sur de De Sousa Santos donde se analiza que “existe en el mundo una ilimitada diversidad de pensamientos, teorías, perspectivas ideológicas, creencias modernas y paradigmas ancestrales, que no pueden ser monopolizadas en una teoría general” (2001); es en este punto donde la gestión de riesgos y la prevención nos permitirá comprender y al mismo tiempo impulsar proyectos que generen cambios, logrando una verdadera integración y prevención a beneficio de las mujeres. Siendo el desafío el hecho de utilizar la educación preventiva como herramienta para la erradicación de la violencia contra la mujer, no solo con la institucionalización de la misma, sino que cambiando paradigmas desde la educación primaria.

Bajo este criterio es importante reconocer el papel de la mujer en las políticas públicas para desarrollar una sociedad sin violencia de género con políticas orientadas a la prevención y fortalecimiento de la participación de hombres y mujeres con igualdad de derechos y oportunidades para una mejor acción humanitaria y fortalecimiento de la gestión de riesgos en situaciones de emergencias sanitarias, de migración, prevención de conflictos comunitarios, en la participación política y el desarrollo de una cultura de paz fortalecida con proyectos sociales dirigidos por mujeres líderes, que han sido rescatadas en situaciones precarias de violencia, porque desde esa experiencia se da confianza de que todo ser humano tiene su valor importante en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán, P. E. (2008). Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad. En E. Beltrán, V. Maquieira, S. Álvarez, & C. Sánchez, *Femenismos: Debates teóricos contemporáneos* (págs. 189-283). Madrid: Alianza Editorial.
- Comité Permanente entre Organismos (IASC). (2015). *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*. Guatemala: World Health Organization .
- De Saousa, S. (2001). *Introducción: Las epistemologías del Sur*.

* Yesica Azucena Ortiz Caledonio, estudiante de Sociología, Universidad San Carlos de Guatemala. 1er lugar concurso “Integrando la prevención de la violencia contra las mujeres en la Acción Humanitaria y la Gestión de Riesgos”, organizado por el Grupo de Trabajo de Género del Equipo Humanitario de País, en el marco de la Campaña UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.